

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 022, -2021-GR-CUSCO/PM-DE**

Cusco, 10 4 FEB 2021

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PLAN MERISS DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.**VISTO:**

El Informe N° 738-2020-GR-CUSCO-PERPM-DA, de fecha 30 de diciembre de 2019, mediante el cual el Director de Administración, en atención a lo informado por la Responsable de Logística, solicita la exclusión de procedimientos de selección programados e incluidos en el PAC 2020 – versión 20 y no convocados por falta de disponibilidad presupuestal y no existir necesidad de contratar;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan MERISS es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional Cusco, dedicado a la construcción, mejoramiento y consolidación de sistemas de riego, con la finalidad de mejorar la producción y productividad agropecuaria en el ámbito regional y mejorar la calidad de vida de la población rural; cuenta con financiamiento del tesoro público mediante el Pliego 446, por la fuente de recursos ordinarios, canon y sobre canon, y con fondos proveniente de Convenios interinstitucionales con gobiernos locales;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2020-GR-CUSCO/PERPM-DE, de fecha 07 de enero del 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del PER Plan Meriss, para el ejercicio presupuestal 2020, conforme a los alcances del artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 6 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Que, mediante resolución directoral n° 0115-2020-GR CUSCO/PERPM-DE, se incluyó en el PAC 2020, el procedimiento de selección - licitación pública, para la adquisición de válvulas para el proyecto "Instalación y mejoramiento del servicio de agua para riego en la cuenca del río Bermejo – Colorado, distritos de Limatambo y Mollepata, provincia de Anta – Cusco";

Que, con resolución directoral n° 128-2020-GR CUSCO/PERPM-DE, se incluyó en el PAC 2020, el procedimiento de selección – adjudicación simplificada, para la adquisición de tubería HDPE, para el proyecto "Instalación del sistema de riego margen derecha e izquierda del río Vilcanota, distritos de Cusipata, Quiquijana y Urcos, provincia de Quispicanchi – Cusco";

Que, con resolución directoral n° 154-2020-GR CUSCO/PERPM-DE, de fecha 26 de noviembre de 2020, se incluyó en el PAC 2020, en su versión 16, cuatro (04) procedimiento de selección – adjudicación simplificada, para la adquisición de equipos menores, madera aguano y planchas de neopreno, para los proyectos " Instalación de presas Huanutuyo – Suytucchocha y sistema de riego por aspersión en las comunidades de Hanocca – Taypitunga, distrito de Layo, provincia de Canas –Cusco" e "Instalación y mejoramiento del servicio de agua para riego en la cuenca del río Bermejo – Colorado, distritos de Limatambo y Mollepata, provincia de Anta - Cusco";

Que, con resolución directoral n° 163-2020-GR CUSCO/PERPM-DE, de fecha 15 de diciembre de 2020, se incluyó en el PAC 2020, el procedimiento de selección – adjudicación simplificada, para la adquisición de pararrayos, para el proyecto "Construcción irrigación Checca – Canas", distrito de Checca, provincia de Canas – Cusco";

Que, con Informe N° 089-2020-GR-CUSCO-PERPM-DA-LOG-PROCESOS, de fecha 29 de diciembre de 2020, el Especialista en Procesos de la oficina de logística solicita a la Responsable de Logística informa que en el Plan Anual de Contrataciones 2020, se programaron 60 procedimientos de selección, de los cuales se convocaron 53 y no se convocaron 07 procedimientos, los cuales solicita sean excluidos del Plan Anual de Contrataciones, debido a la falta de disponibilidad presupuestal y por no



existir necesidad de contratar, siendo los siguientes:

	PROYECTO	DESCRIPCION DE LOS BIENES y SERVICIOS	VALOR ESTIMADO S/.	TIPO O METODO DE CONTRATACION
1	"INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA, ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA, DISTRITOS DE CUSIPATA, QUIQUIJANA Y URCOS, PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO"	ADQUISICIÓN DE TUBERIA HDPE	247,500.00	Adquisición Simplificada
2	"INSTALACION DE PRESAS HUANUTUYO Y SUYTUCCOCHA Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA, DISTRITO DE LAY, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO"	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES	57,013.67	Adquisición Simplificada
3	"INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA CUENCA DEL RIO BERMEJO - COLORADO, DISTRITOS DE LIMATAMBO Y MOLLEPATA, PROVINCIA DE ANTA - CUSCO"	ADQUISICIÓN DE MADERA AGUANO	107,050.00	Adjudicación Simplificada
4	"INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA CUENCA DEL RIO BERMEJO - COLORADO, DISTRITOS DE LIMATAMBO Y MOLLEPATA, PROVINCIA DE ANTA - CUSCO"	ADQUISICION DE PLANCHAS, NEOPRENO, PERFILES Y PERNOS	42,224.90	Adjudicación Simplificada
5	"INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA CUENCA DEL RIO BERMEJO - COLORADO, DISTRITOS DE LIMATAMBO Y MOLLEPATA, PROVINCIA DE ANTA - CUSCO"	ADQUISICION DE EQUIPOS MENORES	117,620.00	Adjudicación Simplificada
6	"IRRIGACION CHECCA - CANAS"	ADQUISICION DE DOS (02) PARARRAYOS Y ACCESORIOS, INCLUIDO INSTALACION	68,493.33	Adjudicación Simplificada
7	"INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA CUENCA DEL RIO BERMEJO - COLORADO, DISTRITOS DE LIMATAMBO Y MOLLEPATA, PROVINCIA DE ANTA - CUSCO"	ADQUISICION DE VALVULAS	1'036,392.83	Licitación Pública

Que, con Informe N° 1144-2020-GR CUSCO-PERPM-DA-R-LOG, de fecha 29 de diciembre de 2020, la Responsable de Logística, en atención a lo informado por el Especialista de Procesos, solicita a la Dirección de Administración la exclusión de siete (07) procedimientos de selección del Plan Anual de Contrataciones 2020, que no fueron convocados debido a la falta de disponibilidad presupuestal;

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 6, numeral 6.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y el numeral 7.6., sub numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, puede incluirse y excluirse procesos de selección del Plan Anual de Contrataciones;

Que, estando a lo establecido en el TUO de la Ley N° 30225, aprobado por D.S. N° 082-2019-EF y el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional No. 005-90-AR/RI, la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2021-GR-CUSCO/GR y conforme a los instrumentos de gestión institucional;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Plan MERISS, para el ejercicio presupuestal 2020, aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-2020-GR CUSCO-PERPM-DE e incluidos posteriormente con resolución directoral n° 0115-2020-GR CUSCO-PERPM-DE, resolución directoral n° 128-2020-GR CUSCO-PERPM-DE, resolución directoral n° 154-2020-GR CUSCO-PERPM-DE y con resolución directoral n° 163-2020-GR CUSCO-PERPM-DE; para la **EXCLUSIÓN** de siete (07) procedimientos de selección, descritos en la parte considerativa de la presente Resolución, para la adquisición de bienes para los proyectos: "Instalación del sistema de riego en la margen derecha e izquierda del río Vilcanota, distritos de Cusipata, Quiquijana y Urcos, Provincia de Quispicanchis - Cusco"; "Instalación y mejoramiento del servicio de agua para riego en la cuenca del río Bermejo - Colorado, distritos de Limatambo y Mollepata, provincia de Anta - Cusco"; "Instalación de presas Huanutuyo - Suytoccocha y sistema de riego por aspersión en las comunidades de Hanocca y



Taypitunga, distrito de Layo, provincia de Canas - Cusco" y para el proyecto "Construcción Irrigación Checca - Canas", que ejecuta el Plan Meriss.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a la Oficina Encargada de las Contrataciones del Plan MERISS, la publicación de la presente resolución mediante el SEACE, dentro de los plazos establecido en el numeral 6.3 del artículo 6 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; así como su publicación en el portal institucional mediante el Área de Informática de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



Ing. LUIS ARAGON GRANEROS Director Ejecutivo PLAN MERISS



- LAG/
- D. Sistemas de Riego
- D. Administración.
- Logística.
- Asesoría Legal
- Informática.
- Archivo.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: 04 FEB 2021

Hora: 9:20 N°

Folios: 16 Firma:

R.D. - Original

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER-PLAN MERISS INKA
ASESORIA LEGAL

Fecha: 04 FEB 2021

Hora: 09:44 N°

Folios: copia Firma: *[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
DIRECCION DE SISTEMAS DE RIEGO

Fecha: 04 FEB 2021

Hora: 9:28 AM N°

Firma: *[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
UNIDAD DE LOGISTICA

Fecha: 04 FEB 2021

N° Reg. F. Reingreso 09:31 AM

Firma: *[Signature]* Hora:

Exp. original con 19 folios

HOJA DE TRÁMITE

FECHA: 03 FEB 2021

Nº: 299.

DOCUMENTO: Informe N° 54-2021-GR WJW-PT-DE-PL

ASUNTO: Remito proyecto de resolución directoral para la exclusión de procedimientos del Plan Anual de contrataciones

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
		16.	

INDICACIONES:

- | | | |
|---------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 1. Para su atención | 8. Preparar Respuesta | 15. Según lo Solicitado |
| 2. Acompañar antecedentes | 9. Informar | 16. Su Conocimiento |
| 3. Participar en reunión | 10. Por corresponderle | 17. Publicar |
| 4. Constancia/Certificado | 11. Opinión y Recomendación | 18. Entrevistarme |
| 5. Devolver Interesado | 12. Formular Contrato | 19. Revisión y Trámite |
| 6. Acción Necesaria | 13. Formular Adenda | 20. Archivar |
| 7. Firma | 14. Formular Resolución D. | 21. Otros |

Observaciones:

Resolución Directoral N° 022-2021-GR WJW/PT-DE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PLAN MERISS

Ing. Luis Aragón Graneros
 DIRECTOR EJECUTIVO



Trabajamos
 Integridad

AV. EL ESTRELLADO 1000 - CHIMBOTE
 CENTRO ADMINISTRATIVO
 www.meriss.gob.pe



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
-Cusco Capital Histórica del Perú-

INFORME N° 054 - 2021-GR-CUSCO/PM-DE -AL

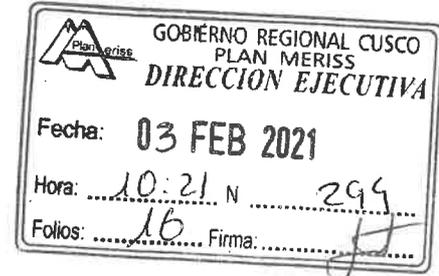
A : Ing. Luis Aragón Graneros
Director Ejecutivo del Plan MERISS.

DE : Abog. José Enrique Loza Zea
Asesor Legal Plan MERISS

ASUNTO : Remito proyecto de Resolución Directoral para la Exclusión de
Procedimientos del Plan Anual de Contrataciones

REFERENCIA : a) Memorandum N° 50-2021-GR-CUSCO-PM-DA
b) Informe N° 738 -2020-GR-CUSCO/PERPM-DA

FECHA : Cusco, 01 de febrero de 2021.



Mediante el presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia a), por medio del cual el Director de Administración, reitera la exclusión de los procedimientos de selección programados no convocados del Plan Anual de Contrataciones 2020, mediante acto resolutivo.

En ese sentido, tengo a bien remitir el proyecto de Resolución Directoral que aprueba la Exclusión de Procedimientos del Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al año 2020, para los fines y acciones administrativas correspondientes.

Sin otro particular me despido.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
Abog. José Enrique Loza Zea
ASESOR LEGAL
ICAC. 2815

AL/Jelz.
C.c.
 Archivo



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
 Cusco, Capital Histórica del Perú

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER-PLAN MERISS INKA
 ASESORIA LEGAL

Fecha: 26 ENE 2021
 Hora: 16:06 N°
 Folios: 008 Firma: *[Firma]*

MEMORANDUM N° 050 -2021-GR-CUSCO-PM/DA.

SEÑOR : ABOG. JOSÉ ENRIQUE LOZA ZEA
 Asesor Legal.

ASUNTO : REITERA EXCLUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN
 PROGRAMADOS NO CONVOCADOS DEL PAC 2020.

REFERENCIA : INFORME N° 051-2021-GR-CUSCO/PM-DA/RLOG

FECHA : Cusco, 26 de Enero del 2021.

Mediante el presente me dirijo a Ud., para remitirle adjunto al presente el documento de la referencia emitido por la Responsable de Logística, quien manifiesta que el especialista en procedimientos de selección solicita:

- La exclusión de procedimientos de selección que fueron programados en el Plan Anual de Contrataciones 2020 y que no fueron convocados por falta de disponibilidad presupuestal.

Por lo que solicito la exclusión mediante Acto Resolutivo

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PLAN MERISS INKA

CPC. Marco Antonio Chávez Díaz
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

MACGD/gpva
 C.C.

4 Archivo

Cusco, 27-01-2021
 ASESORIA LEGAL

Pase a: *Dr. Antonio Nunez*

Para:

1 Para su atención	<input checked="" type="checkbox"/>	6 Opinión y Recomendación	<input type="checkbox"/>
2 Devolver al Interesado	<input type="checkbox"/>	7 Su Conocimiento	<input type="checkbox"/>
3 Acción Necesaria	<input checked="" type="checkbox"/>	8 Revisión y Trámite	<input type="checkbox"/>
4 Preparar Respuesta	<input type="checkbox"/>	9 Archivar	<input type="checkbox"/>
5 Informar	<input type="checkbox"/>	10 Otros	<input type="checkbox"/>

Observaciones: *urgente*

ASESOR LEGAL
 PLAN MERISS INKA



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

INFORME N° 051- 2021-GR CUSCO/PM-DA/RLOG

A : CPC. MARCO ANTONIO CHAVEZ DIAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL PLAN MERISS

ASUNTO : REITERA EXCLUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCION PROGRAMADOS NO CONVOCADOS DEL PAC 2020.

FECHA : Cusco, 26 de enero de 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de remitir el informe de la referencia, donde el especialista en procedimientos de selección solicita la exclusión de procedimientos de selección que fueron programados en el Plan Anual de Contrataciones 2020 y no fueron convocados por las razones expuestas.

En tal sentido se solicita derivar el presente documento a la oficina de asesoría legal, para que se formalice la petición de exclusión mediante acto resolutivo.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CPC. Marco Antonio Chávez Díaz

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: 26 ENE 2021
Hora: 8:18 N° 454
Folios: 07 Firma: ch

MAAS/
Archivo.

Cusco, 26/01/2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Pase a: SECRETARÍA

Para:

1. Para su atención	<input checked="" type="checkbox"/>	6. Opinión y Recomendación	<input type="checkbox"/>
2. Devolver al Interesado	<input checked="" type="checkbox"/>	7. Su Conocimiento	<input type="checkbox"/>
3. Acción Necesaria	<input checked="" type="checkbox"/>	8. Revisión y Trámite	<input checked="" type="checkbox"/>
4. Preparar Respuesta	<input checked="" type="checkbox"/>	9. Archivar	<input type="checkbox"/>
5. Informar	<input type="checkbox"/>	10. Otros	<input type="checkbox"/>

Observaciones: REITERACIÓN A LA LEGAL

CPC. Marco Antonio Chávez Díaz
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

INFORME N° 002- 2021-GR CUSCO/PM-DA/RLOG-EAPS

A : **CPC. MARIA ANTONIETA AVILES SANCHEZ**
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE LOGISTICA DEL PM

ASUNTO : EXCLUSIÓN DE LOS PROCESOS PROGRAMADOS NO CONVOCADOS DEL PAC 2020.

REFERENCIA : a) Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Artículo 15° de la ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Legislativo N° 1314 y de acuerdo a los Artículos N° 5 y 6 del D.S N° 350-2015-EF modificado por D.S N° 056-2017-EF.
b) Hoja de tramite N° 2920 - 2020

FECHA : Cusco, 26 de enero de 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la directiva de la referencia, mediante el cual en su numeral 6.4 establece que, las Entidades deben de **Elaborar, Aprobar, Modificar, Publicar, Difundir, Ejecutar y Evaluar su Plan Anual de Contrataciones**, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 30225, su reglamento y la directiva.

Asimismo, se observa que dentro del Plan Anual de Contrataciones (PAC-2020) del Proyecto Especial Plan Meriss Inka, se tiene 60 procedimientos de selección programados de los cuales se convocaron 53 procedimientos de selección, teniendo pendiente de convocar el total de 7 procedimientos de selección, la no convocatoria de los procedimientos de selección se tiene como sustento la falta de disponibilidad presupuestal, siendo así que es necesario excluir definitivamente los procesos de selección no convocados en el periodo 2020, al no existir la necesidad de contratar el objeto determinado.

En tal sentido, por medio de su despacho, se solicite al titular de la Entidad o al funcionario a quien se hubiere delegado dicha facultad, para la aprobación de la exclusión del Plan Anual de Contrataciones 2020, de los procedimientos de selección a excluir que se detalla en el ANEXO N° 01.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
Lic. Kevin Edward Milano Cueva
ESPECIALISTA EN PROCESOS

	GOBIERNO REGIONAL CUSCO PLAN MERISS UNIDAD DE LOGISTICA
Fecha:	26 ENE 2021
N° Reg.:	132
F. Reingreso:	
Firma:	
Hora:	08:11

KEMC/
Archivo.



Trabajemos
Integridad



HOJA DE TRÁMITE

FECHA: **30 DIC 2020**

Nº: **2920**

DOCUMENTO: **INFORME Nº 738-2020-GR-CUSCO-PEEPM/DA**
 ASUNTO: **Exclusión de los Procesos Programados
 NO CONVOCADOS DEL PAC 2020 VERSION 20**

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
<i>Asesoría Legal</i>			
GOBIERNO REGIONAL CUSCO PER PLAN MERISS INKA ASESORIA LEGAL			
Fecha: 30 DIC 2020			
Hora: 12:05 Nº: SIN-REGISTRO			
Folio: 04 Firma: <i>[Signature]</i>			

1. Para su atención
2. Acompañar antecedentes
3. Participar en reunión
4. Constancia/Certificado
5. Devolver Interesado
6. Acción Necesaria
7. Firma
8. Preparar Respuesta
9. Informar
10. Por corresponderle
11. Opinión y Recomendación
12. Formular Contrato
13. Formular Adenda
14. Formular Resolución D.
15. Según lo Solicitado
16. Su Conocimiento
17. Publicar
18. Entrevistarme
19. Revisión y Trámite
20. Archivar
21. Otros

Observaciones:

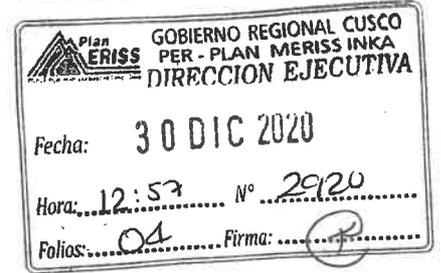
**GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER PLAN MERISS**
Ing. Luis Angón Graneros
 DIRECTOR EJECUTIVO



Trabajamos
Integridad



"AÑO DE LA UNIVERSALIDAD DE LA SALUD"
"Cusco Capital Histórica del Perú"



INFORME N° 738-2020-GR-CUSCO-PERPM/DA

A : ING. LUIS ARAGÓN GRANEROS
DIRECTOR EJECUTIVO PER PLAN MERISS

DE : CPC. MARCO ANTONIO CHAVEZ DIAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PLAN MERISS

ASUNTO : EXCLUSIÓN DE LOS PROCESOS PROGRAMADOS NO
CONVOCADOS DEL PAC 2020 VERSION 20

REFERENCIA : INFORME N° 1144-2020-GR-CUSCO/PERPM/ADM-LOG

FECHA : Cusco, 30 de Diciembre del 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitir adjunto al presente el documento de la referencia emitido por la Responsable de Logística, quien manifiesta que el especialista en procedimiento de selección solicita la exclusión de procedimiento de selección que fueron programados en el Plan Anual de Contrataciones 2020 – Versión 20.

Por lo que mucho agradeceré que por Intermedio de su despacho sea remitido Asesoría Legal para la formalización de exclusión mediante Resolución Directoral

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento, y fines pertinentes.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER PLAN MERISS
CPC. Marco Antonio Chávez Díaz
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



INFORME N° 1144 - 2020-GR CUSCO/PERPM-DA-R-LOG

A : CPC. MARCO ANTONIO CHAVEZ DIAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL PLAN MERISS INKA

ASUNTO : EXCLUSIÓN DE LOS PROCESOS PROGRAMADOS NO
CONVOCADOS DEL PAC 2020 VERSION N° 20

REFERENCIA : INFORME N° 089-2020-GR CUSCO/PERPM/DA-LOG-
PROCESOS

FECHA : Cusco, 29 de diciembre de 2020.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de remitir el informe de la referencia, donde el especialista en procedimientos de selección solicita la exclusión de procedimientos de selección que fueron programados en el Plan Anual de Contrataciones 2020 y no fueron convocados por las razones expuestas.

En tal sentido se solicita derivar el presente documento a la oficina de asesoría legal, para que se formalice la petición de exclusión mediante acto resolutivo.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER - PLAN MERISS
CPC. María Antonieta Aviles Sánchez
RESPONSABLE DE LOGISTICA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER - PLAN MERISS INKA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: 29 DIC 2020
Hora: 8:46 AM N° 6789
Folios: 03 Firma: [Firma]

MAAS/
Archivo.

CUSCO.....
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIA

Pase a:

Para: 1. Para su atención
2. Devolver al interesado
3. Acción Necesaria
4. Preparar Respuesta
5. Informar
6. Opinión y Recomendación
7. Su Concedimiento
8. Revisión y Trámite
9. Archivar
10. Cifres

Observaciones: INE DE [Firma]

CPC. Marco Antonio Chavez Diaz
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL PLAN MERISS INKA



INFORME N° 089- 2020-GR CUSCO/PERPM/DA-LOG-PROCESOS

PARA : CPC. María Antonieta Avilés Sánchez
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE LOGISTICA DEL PERPM

ASUNTO : EXCLUSIÓN DE LOS PROCESOS PROGRAMADOS NO CONVOCADOS DEL PAC 2020 VERSION N° 20

REF : Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, Artículo 15° de la ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Legislativo N° 1314 y de acuerdo a los Artículos N° 5 y 6 del D.S N° 350-2015-EF modificado por D.S N° 056-2017-EF.

FECHA : Cusco, 29 de diciembre de 2020.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual establece que, las Entidades deben de **Elaborar, Aprobar, Modificar, Publicar, Difundir, Ejecutar y Evaluar su Plan Anual de Contrataciones**, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 30225, su reglamento y su directiva, dentro del Plan Anual de Contrataciones (PAC-2020) del Proyecto Especial Plan Meriss Inka, se tiene 60 procedimientos de selección programados de los cuales se convocaron 53 procedimientos de selección, teniendo pendiente de convocar el total de 7 procedimientos de selección, la no convocatoria de los procesos de selección se tiene como sustento la falta de disponibilidad presupuestal, siendo así que es necesario excluir definitivamente los procesos de selección no convocados, al no existir la necesidad de contratar el objeto determinado. Por lo que, por medio de su despacho, se solicite al titular de la Entidad o al funcionario a quien se hubiere delegado dicha facultad, para la aprobación de la exclusión del Plan Anual de Contrataciones 2020 en su versión N° 20, los procedimientos de selección a excluir se detalla en el ANEXO N° 01.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER PLAN MERISS
D^o. Kevin Edward Mirano Cueva
ESPECIALISTA EN PROCESOS

Plan MERISS GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER-PLAN MERISS INKA
LOGISTICA

Fecha: 29 DIC 2020

N° Reg. 3815 F. Reingreso

Firma: Javi Hora: 08:40

KEMC/CC



ANEXO N° 01
PROCESOS PROGRAMADOS NO CONVOCADOS – 2020

N°	Nro. REFERENCIAL (PAC)	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	TIPO PROCESO	MES PREVISTO
1	61	PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA	ADQUISICIÓN DE TUBERIA HDPE PARA LA META 04 "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA-DISTRITOS DE CUSIPATA, QUIQUIJANA, URCOS-PROVINCIA DE QUISPICANCHIS-CUSCO"	Adjudicación Simplificada	Octubre
2	64	PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES PARA EL PROYECTO "INSTALACION DE PRESAS HUANUTUYO -SUYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA - DISTRITO LAYO - PROVINCIA CANAS – CUSCO".	Adjudicación Simplificada	Diciembre
3	65	PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA	ADQUISICIÓN DE MADERA AGUANO PARA EL PROYECTO "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA CUENCA DEL RIO BERMEJO-COLORADO, DISTRITOS LIMATAMBO Y MOLLEPATA, PROVINCIA ANTA - CUSCO".	Adjudicación Simplificada	Diciembre
4	66	PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA	ADQUISICIÓN DE PLANCHAS, NEOPRENO, PERFILES Y PERNOS PARA EL PROYECTO "INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA CUENCA DEL RIO BERMEJO-COLORADO, DISTRITOS LIMATAMBO Y MOLLEPATA, PROVINCIA ANTA - CUSCO"	Adjudicación Simplificada	Diciembre
5	67	PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES PARA EL PROYECTO INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA CUENCA DEL RIO BERMEJO-COLORADO, DISTRITOS LIMATAMBO Y MOLLEPATA, PROVINCIA ANTA - CUSCO.	Adjudicación Simplificada	Diciembre
6	68	PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA	ADQUISICION DE DOS (02) PARARRAYOS Y ACESORIOS INCLUYE INSTALACION PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION IRRIGACION CHECCA - CANAS	Adjudicación Simplificada	Diciembre
7	54	PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA	ADQUISICION DE VALVULAS PARA EL PROYECTO "INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA CUENCA DEL RIO BERMEJO - COLORADO, DISTRITO DE LIMATAMBO Y MOLLEPATA, PROVINCIA DE ANTA - CUSCO"	Licitación Publica	Noviembre